



Red de Universidades Públicas del
Eje Cafetero
ALMA MATER

CONVOCATORIA PUBLICA 16 DE 2007
CONVENIO 283

NIT. 816.004.907 – 3

AVISO ÚNICO

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 16 DE 2007

El Director Ejecutivo de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – ALMA MATER, de conformidad con el artículo 11 numeral 2º del Manual de Contratación ALMA MATER, se permite comunicar a la comunidad en general, personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, que no se encuentren incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, y normas concordantes en general, y, en especial, no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del art. 38 de la Ley 734/02 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el art. 60 de la Ley 610/00.

OBJETO: Con la presente invitación ALMA MATER se propone seleccionar en igualdad de oportunidades la persona natural o jurídica que ofrezca mejores condiciones para contratar:

“Contratar, sin fórmula de reajustes, la adquisición, instalación y transferencia tecnológica de una solución tecnológica para proveer equipos de comunicaciones móviles reales y didácticos para el Centro de Electricidad y Electrónica de la Regional Distrito Capital con el fin de implementar ambientes de aprendizaje pluritecnológicos que posibiliten la adquisición de capacidades y competencias mediante la resolución de proyectos, de conformidad con lo establecido en el presentes términos de referencia”

CONSULTA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: Pueden ser consultados por los interesados en la página WEB de ALMA MATER: www.almamater.edu.co, o en las instalaciones de ALMA MATER Bogotá D.C. ubicadas en la Avenida Caracas No. 40 A - 08 Barrio Palermo, a partir del día 18 de Mayo de 2.007, hasta el día 25 de Mayo de 2.007, en el horario de 8:00 a 12 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

COSTO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN: El proponente deberá consignar los derechos de participación en el proceso de Convocatoria Pública, correspondientes al uno por mil (1x1.000) del valor del presupuesto oficial, es decir, el valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS**

Avenida caracas 40 A - 08, Bogota D.C. Tel 3200618
www.almamater.edu.co



Red de Universidades Públicas del
Eje Cafetero
ALMA MATER

CONVOCATORIA PUBLICA 16 DE 2007
CONVENIO 283

NIT. 816.004.907 – 3

MONEDA CORRIENTE (\$996.015.00), no reembolsables, en la cuenta corriente No.17830206351 de Bancolombia a nombre de **RED ALMA MATER**.

Los Términos de Referencia podrán bajarse de la pagina Web o solicitarse en las instalaciones de **ALMA MATER, AVENIDA CARACAS Nº 40 A - 08 Barrio Palermo**, de la ciudad de Bogotá D.C, con el recibo de consignación, en el plazo establecido en el numeral 1.3 de los Términos, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

APERTURA Y PUBLICACION DE TERMINOS DE REFERENCIA: La convocatoria se abrirá a las 8:00 horas del día 18 de Mayo de 2.007 hasta el día 25 de Mayo de 2.007, en las Oficinas de ALMA MATER Bogotá, ubicadas en la Avenida Caracas No. 40 A - 08 Barrio Palermo. Las comunicaciones sobre el tema podrán ser enviadas al correo electrónico mario.londono@almamater.edu.co y/o natalia.marroquin@almamater.edu.co

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Se cerrará a las 16:00 horas del día 25 de Mayo de 2.007, fecha y hora limite para la presentación de propuestas, en las instalaciones de ALMA MATER Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$996.015.936), el cual incluye el valor del IVA, cuatro por mil y demás impuestos, tasas y contribuciones con cargo a los recursos del Convenio No. 283 suscrito entre ALMA MATER y el SENA.

GERMAN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo ALMA MATER